TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, a 9 de diciembre de 2021
EXPEDIENTE 6/2021
ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- JA PENINSULAR S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal José Antonio Nevárez Cervera.
- DIRECTOR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MÉRIDA.

Con fundamento en el artículo 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 9 de diciembre de 2021, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 6 de diciembre de 2021, dictado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual SE ORDENA AGREGAR AL EXPEDIENTE LA CONSTANCIA mediante la cual el Secretario de Acuerdos de este Tribunal hace constar que ha fenecido el plazo otorgado a la parte actora para expresar lo que a su derecho convenga, respecto al cumplimiento de la sentencia realizado por la autoridad demandada.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
DE MÉRIDA